

L. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueban los cuestionarios de Formación Politico-Social del Bachillerato Laboral Elemental.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar los adjuntos cuestionarios de Formación Politico-Social que han de regir para los alumnos del Bachillerato Laboral Elemental.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1959. — El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

CUESTIONARIO DE FORMACION POLITICO-SOCIAL

BACHILLERATO LABORAL

Primer curso

A) Convivencia

La familia.

La escuela; el lugar de trabajo.

El pueblo, el barrio de la ciudad. La ciudad.

La asociación, el sindicato.

B) Modos de relación humana

La cooperación social; el grupo. El equipo y la tarea común.

El juicio sobre el prójimo. La justicia.

La opinión, el diálogo y la generosidad.

La solidaridad social y la justicia social.

Competencia social limpia y noble.

Valor de la dignidad humana.

El honor: honor individual y honor colectivo.

C) Autoridad y libertad

La autoridad. El Padre. El Maestro. El Jefe de taller. El Jefe del equipo.

Fundamento de la autoridad. Responsabilidad de la autoridad.

Las normas y el bien común.

La libertad como atributo humano. Uso y abuso de la libertad.

La responsabilidad.

Deberes dentro de la comunidad. La empresa común de los que mandan y obedecen.

D) El trabajo

El trabajo como necesidad y contribución personal al esfuerzo de los demás.

El trabajo como servicio.

El trabajo como creación.

El trabajo como acceso a una posición social.

El descanso. Sus fines.

E) El amor a España y la convivencia nacional

Con «amor de perfección».

La unión de los hombres de España en una misma tarea.

Guión explicativo

CONTENIDO

A) La convivencia

Partiendo de la unidad social primordial y primera, de la cual el alumno tiene una experiencia personal, deberá hacer-

sele comprender el hecho y el fin de la familia, la unidad natural entre sus miembros y la realidad de la autoridad paterna. De ahí, además, el alumno deberá deducir las relaciones entre padres e hijos, tanto afectivas como morales, y sus causas. Del mismo modo se hará referencia a las relaciones entre hermanos y otros miembros de la familia. Es muy interesante que comprenda cómo el amor y la autoridad constituyen una sola cosa, con manifestaciones de apariencia contradictoria, y, por tanto, cómo la disciplina debe ser un acto amoroso.

La Escuela y el lugar de trabajo deben considerarse, por un lado, como sucursal del hogar, donde la autoridad paterna está representada por el Maestro, y por otro como el lugar donde el alumno aprendiz iniciará sus relaciones humanas extrafamiliares. El trabajo escolar y la necesidad de realizar un aprendizaje deberán relacionarse con las nociones de cooperación, valor del trabajo y servicio a la Patria. De la convivencia en la Escuela y en el lugar de trabajo deberá deducir el alumno las primeras nociones de moralidad fuera del seno familiar.

El pueblo en que el joven vive, sus barrios y sus calles, darán ocasión de mostrarle cómo los hombres se agrupan para vivir y cómo esa tendencia remedia en gran parte las humanas limitaciones y en qué medida cada uno depende del esfuerzo y la educación de los demás para mejor cumplir sus fines en la vida, y cómo el Sindicato es la agrupación necesaria fundada en el trabajo. Deberá explicarse que el Sindicato no es una asociación clasista, cuyos fines sean la lucha social contra los demás, sino que el Sindicato cumple fines concretos, materiales y espirituales que el hombre no puede realizar por su cuenta, que supone una cooperación con las otras fuerzas para la realización de una justicia social para todos.

B) Modos de relación humana

Deberá el alumno comprender la necesidad de la cooperación y adquirir las nociones del «grupo» como conjunto espontáneo (con especial mención de los amigos o los compañeros de clase), y del «equipo», como conjunto organizado ante una tarea común. También verá el alumno la necesidad y los beneficios de la amistad y del compañerismo rectamente entendido, incitándole a un comportamiento correcto y respetuoso con los demás compañeros que trabajan con él.

Se irá enseñando al alumno a enjuiciar al prójimo, sus ideas y sus conductas con delicadeza y con justicia. Se hará ver la obligación que tenemos de ser justos y lo fácil que es incurrir en la injusticia. (Es nefasto el principio: «Piensa mal y acertarás.»)

Se descubrirá conscientemente al joven que muchas veces, frente a nuestras propias opiniones, están las opiniones ajenas, ofreciéndoles criterios para valorar unas y otras con severidad y prudencia. El alumno recibirá las primeras ideas de cómo puede establecer el diálogo entre los jóvenes sobre diversos temas basado en la sinceridad en la comprensión, en la tolerancia, en lo accidental y en la generosidad.

Empezará a explicarse poco a poco en qué consiste la solidaridad social española, en qué medida todos debemos aportar nuestro esfuerzo y sacrificio para los demás y en qué medida también nos corresponden a todos los bienes o frutos de la comunidad. Se insistirá en el concepto de justicia social y se fomentará en el alumno la superación generosa de sus propios egoísmos.

El concepto de solidaridad no excluye el de competencia social, siempre que esté salvada la justicia y se acepten noblemente las reglas de juego. (Debe cultivarse extraordinariamente de que el alumno no adopte como criterio de conducta social lo que viene siendo norma de la «picareasca»). Asimismo se dejará bien claro en la mente del alumno el valor de la dignidad humana, espiritual y material de los demás españoles.

Hay que hacerle ver al alumno que el hombre como ser social tiende a procurar y desarrollar un estilo peculiar. Precisamente al hablarle al joven de solidaridad y de competencia limpia y noble, al hacerle ver que en la sociedad existe una dinámica en la que él ha de encajarse con ánimo de elevarse sobre los demás, desembocamos en el concepto de honor, que será una idea central en su vida comunitaria. El honor se adquiere y se recibe. Se adquiere en virtud de nuestras propias obras.

Del amor por la obra bien hecha surge el honor por la obra bien hecha. Surge el hidalgo, el hijo de algo de sus obras. El honor se recibe. Se recibe de nuestros mayores como el apellido o el huerto familiar. Porque el honor es un patrimonio—patrimonio del alma que dijera Calderón—; por tanto, transmisible. El honor más transmisible es el honor nacional. El que hemos recibido de nuestros antepasados. Pero este honor no es un derecho, es una obligación. Hay que conservar y renovar diariamente el honor nacional.

C) Autoridad y libertad

En lo que respecta a la autoridad paterna a la del Maestro, y a la del Jefe del Taller, se mostrará hasta qué punto el fundamento de estas autoridades es natural. Se indicará cómo el concepto de la autoridad supone a responsabilidad individual y social. Pero el muchacho debe empezar a comprender que, hay otros tipos de autoridad. Una fundada en la posesión por parte de una persona de cualidades morales o méritos propios que la hacen de algún modo superior a los demás. Otro tipo de autoridad viene dado y fundado en la necesidad de que alguien dirija u ordene la tarea para que varios hombres realicen una obra común.

Empezará el alumno a comprender que las autoridades sociales deben tener un fundamento anclándose en el concepto del bien común, haciéndole ver que se autoriza en la medida que se sirva al bien común. Comprenderá por sí mismo la necesidad de las normas jurídicas que organizan la vida social y se le iniciará en la obediencia razonada de las Leyes, no solamente porque sean obligatorias sino por responder a la justicia y a la necesidad de organizar la vida en común. Además, se recalcará la importancia del cumplimiento de los deberes que todo español tiene como miembro activo de la sociedad española. Todo esto se explicará al alumno a través de los ejemplos más simples e inmediatos de su vida (el Guardia urbano, el Arbitro de fútbol, el Presidente de la asociación a que pertenece).

Se explicará al alumno el concepto de libertad como una de las cualidades más hermosas de la persona humana y cómo el buen uso de esta cualidad le proporcionará las mayores satisfacciones no sólo en su fuero interno, sino también en su vida de relación. El muchacho debe comprender en qué medida es libre y cómo sus actos merecen premios o castigos según haya usado bien o mal de su libertad. Esto le hará ir tomando conciencia de su propia responsabilidad ante el cumplimiento de lo que son sus deberes, sin esperar a sanción de los demás hombres. Se continuará con el concepto de uso y abuso de la libertad y el de la responsabilidad individual, tanto para el que manda como para el que obedece, a fin de que el alumno se dé cuenta de los límites en que debe moverse uno y otro.

Todo esto debe llevar al ánimo del alumno la necesidad de una Empresa común y la ilusión y el esfuerzo que exige de todos.

D) El trabajo

Someramente se hará ver al alumno que el trabajo es una noble necesidad humana que armoniza los fines personales con los de los demás. Se llevará al alumno a la conclusión de la necesidad del trabajo. El muchacho ha de ver que todos los trabajos son útiles y dignos y que la necesidad del trabajo se manifiesta:

- Como condición de la subsistencia personal.
- Como elementos de la cooperación y servicio a la comunidad.

La idea de servicio deberá comprenderla como función noble y ennoblecadora, de modo que alcance la estimación de todo aquel que cualquiera que sea la naturaleza y la jerarquía de su trabajo colabore con él en la vida de sociedad.

En segundo término deberá considerar no el ejercicio del trabajo, sino su resultado en forma de obra bien hecha, y deducir de ahí la existencia en el hombre de una función creadora cuyos beneficios alcanzan no sólo al que la ejerce, sino a las generaciones futuras, a las que se transmite bajo las formas de tradición, civilización, cultura, etc.

En tercer lugar se considerará separadamente el trabajo intelectual. Se le hará ver en su forma más accesible para el alumno: el trabajo escolar. Se encarecerá su necesidad para el ejercicio de cualquier misión y se destacará su conveniencia en el orden personal, como fundamento básico de cualquier profesión, y en el orden formativo, como instrumento de educación intelectual.

Por otra parte hay que conseguir que el muchacho español se dé cuenta de que el trabajo y el esfuerzo personal deben

ser el único camino para disfrutar legítimamente de los bienes de la comunidad y a la vez alcanzar con justicia una posición social.

Por último, es importante llevar al convencimiento del muchacho la conformidad con el propio trabajo. Nunca desde fuera se ven claramente los inconvenientes del trabajo de los demás, que así puede parecer muy apetecible. Muchas veces el cambio es perjudicial para el individuo, aparte del trastorno espiritual que siempre ocasiona. Es preciso poder amar en el propio trabajo entregarse a él con entrega amorosa, que no será nunca pacífica, pero que tendrá en su propia lucha el mejor premio. Si un alto concepto de la propia personalidad es necesaria al individuo, un alto concepto del propio trabajo, que por serlo ha de ser noble, es preciso al hombre en la sociedad.

No debe faltar la referencia al descanso y las diversiones como compensación del que verdaderamente trabaja y como cultivo de los aspectos espirituales e intransferibles de cada hombre.

E) El amor a España y la convivencia nacional

El muchacho trae ya un sentimiento o sentido de Patria. Y sabe que su Patria es España, cuya historia, geografía, etc., conoce. Se le ha simbolizado esa idea de Patria a través de la bandera de los himnos, escudos, etc. Será preciso, pues, ahora matizar y ampliar ese sentimiento llevándolo al terreno de lo cotidiano, de lo que no parece como heroico: el muchacho aprenderá a servir a su Patria cualquiera que sea su dedicación dentro de la comunidad española. Se hará mención especial del estudio y del trabajo como servicio a la Patria de cómo la cultura española debe ser resultado no de esfuerzos individuales y esporádicos, sino del trabajo continuo de cada español y del afán de perfección de cada uno de ellos. Se procurará que ningún muchacho llegue a ser "patriotero" y que su alegría por servir a España sea una alegría limpia sin resentimientos nacionales; que sea, en fin, su alegría sin confundirnos un amor de perfección.

Se dará un recto concepto de la convivencia nacional, evitando los grandes tópicos de normal circulación que tanto deforman la mentalidad juvenil. Se ofrecerán al muchacho los criterios necesarios para el normal desarrollo de la convivencia en la unidad nacional.

Debe conseguirse que el alumno vea la necesidad de que los hombres estén unidos para el logro de una gran empresa común. Esta unidad ante la empresa producirá una cohesión fuerte entre los miembros de una comunidad para alcanzar el fin propuesto. Hay que demostrar al alumno que la unión para una misma empresa es el mejor modo de conseguir el bien común para toda la colectividad y a la vez el bien individual de cada hombre.

Segundo curso

La convivencia nacional

- La unión de los hombres de España en una misma tarea.
- La igualdad de todos los españoles en la vida nacional.
- La diferenciación de funciones.
- El deber de cooperación desde una función.
- El respeto a todas las profesiones.
- El derecho a la participación desde cada una en la vida nacional: participación política, económica y cultural.
- El interés de los problemas generales.

La unidad nacional

- Como bien conquistado por los españoles.
- España como patrimonio común de todos los españoles.
- La riqueza y matices del patrimonio nacional en sus hombres y en sus regiones.
- España como ilusión y fe para una tarea común.

La convivencia internacional

- Los demás pueblos y sus peculiaridades.
- La imposibilidad de vivir aislados.
- Necesidad de los demás pueblos.
- Posibilidad de aportar nuestras energías en la comunidad internacional.
- La solidaridad internacional.
- Los grupos internacionales: Oriente y Occidente, Europa, Hispanoamérica, los países árabes, otros grupos.

Gnión explicativo del programa del segundo curso de Bachillerato Laboral

El fin general del programa es dar un recto concepto de la convivencia nacional, evitando los grandes tópicos de normal circulación que tanto deforma la mentalidad juvenil.

Se ofrecen al estudiante los criterios necesarios para el normal desarrollo de la convivencia en la Unidad Nacional; se le da una visión descriptiva de la necesidad de una armonía entre las partes que componen el todo nacional y, por último, se apuntan las imperfecciones de la Unidad-Nación y la exigencia de nuestro tiempo de fundar la organización de la convivencia sobre bases más amplias que hoy, con sentido realista, se concreta en la intensificación de relaciones y cooperación mundiales y en la unificación política de los bloques regionales.

I.—La convivencia nacional

Se tenderá aquí a señalar que los problemas generales son problemas que afectan a cada uno y, en consecuencia, cada uno debe preocuparse por ellos en su esfera y aportar su esfuerzo personal a la resolución. Que el Estado ha de ser para todos porque no es más que la organización jurídico-política de la vida de todos, que todos soportan y a todos debe beneficiar. Esta unidad multiplica el valor del esfuerzo de cada uno y crea mayores oportunidades para todos. Que la organización de la vida nacional exige diferentes funciones y cada una, bien realizada, supone igual cooperación al bien común, lo que exige el respeto igual a quien lo desempeña y lo que faculta a éste para participación en el disfrute de los bienes nacionales, tanto materiales como espirituales, y en la dirección de la vida de la comunidad. Y que la desigualdad de funciones no puede significar desigualdad de planes, esto es, desigualdad de oportunidades o desigualdad de participaciones.

II.—La unidad nacional

Habría que explicar al muchacho que España, como ya sabe, es el producto histórico de los esfuerzos y debilidades de los hombres llegados al solar patrio, condicionados en parte por su diversa geografía y la cultura de que eran portadores. La unidad nacional es un bien conquistado por los propios españoles y defendible por cuanto es el instrumento que incita a los españoles a una tarea colectiva de autoperfeccionamiento y a una relación de justo entendimiento y cooperación a las nobles tareas de otros pueblos.

Se mostrará en qué medida España misma se enriquece con la fusión permanente de los bienes culturales y materiales de los hombres que habitan sus varias regiones, por qué el patrimonio nacional admite matices en su contenido y por qué esa maravillosa ilusión que es España no puede ser empobrecida con envidias, ni con egoísmo, ni con despegos de las regiones españolas entre sí.

España es hoy la unidad de las varias energías de sus hombres, y esta unidad multiplica las oportunidades y el valor del esfuerzo de cada uno de los miembros de la comunidad nacional:

a) En el terreno cultural. Las manifestaciones culturales están influidas por la vida y ambiente de las regiones españolas. Pero hoy todo ello es patrimonio común de los españoles. Por ejemplo, el hecho de que hablen castellano todos los españoles y muchos millones de americanos no justifica el desprecio o agresividad hacia los idiomas vasco o catalán.

b) En el aspecto económico se mostrará la división del trabajo entre las regiones y la mutua necesidad de unas y otras para completar el proceso de producción y consumo. Se recalcará, por ejemplo, el bien que supone la eliminación de las aduanas interiores y lo que hoy representa un mercado más amplio y la libre circulación de capacidad y trabajo.

Por último, se apuntará tan sólo el absurdo de un centralismo unificador que destruya la espontaneidad y complique artificialmente los procesos sociales.

III.—La convivencia internacional

El enfoque de la comunidad nacional ha sido despojado de cualquier tipo de nacionalismo agresivo. Se trata ahora de ofrecer al estudiante el panorama de la convivencia internacional. Atendiendo a la edad de los escolares, se darán conceptos muy simples, prescindiendo de todo lo organizativo. Así se explicará la existencia de otras comunidades nacionales con sus peculiares maneras de ser. Se mostrará que no podrían vivir aisladas unas de otras, que es preciso el intercambio de hombres, de ideas, de productos, de materias primas, etc.

INSTRUCCIONES METODOLÓGICAS

La intervención del Profesor en la clase de los dos primeros cursos debe evitar toda explicación teórica, así como la mención de fórmulas y definiciones que, por su naturaleza, exceden de la capacidad comprensiva del alumno.

Se abstendrá de imponer o aconsejar el aprendizaje memorístico de nociones abstractas; pero procurará no sólo que los alumnos conserven el recuerdo de los hechos significativos o valiosos cuya lectura o exposición se haya llevado a cabo, sino también su significación y valor en orden a las nociones morales que se trata de inculcarles según el programa guía precedente. Debe favorecer las referencias constantes, enlazar la significación y el valor de unos hechos a los de otros, y esto no mediante una exposición teórica, sino procurando que los últimos lo verifiquen por sí mismos.

El papel de Profesor abarcará los siguientes aspectos:

a) Provocar mediante preguntas adecuadas el diálogo de los alumnos, y encauzarlo de modo que no se aparte del fin propuesto.

b) Orientar la atención y la curiosidad de los alumnos hacia aquellos aspectos de los hechos sobre los que se dialoga, que pueden ser más fértiles para el fin que se desea.

c) Comprobar que los alumnos han alcanzado intuitivamente la noción o idea cuya adquisición se persigue, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos apenas sabrán formularla aunque la hayan incorporado.

d) Procurar —en la medida de lo posible, de acuerdo con el apartado anterior y las circunstancias individuales— que la intención se convierta en intelección a través de su formulación lingüística oral o escrita. Esta debe ser espontánea, recogiendo las propias palabras del niño y huyendo de la clásica definición conceptual.

e) Favorecer la relativa comprensión del texto leído por los propios alumnos con la sencilla explicación de los vocablos desconocidos. Intentar que los alumnos hagan un resumen global del texto buscando en ello la posible exactitud léxica.

f) Buscar constantemente la coordinación con las demás materias que el chico estudia, teniendo en cuenta la totalidad y unidad del saber. En este sentido, será de la máxima utilidad de colaboración del resto del profesorado. Esta colaboración deberá adaptarse a las circunstancias de cada etapa.

El Profesor debe tener en cuenta siempre que en los alumnos de estos cursos la vida sentimental y afectiva predomina sobre la intelectual. No debe, pues, evitar los apasionamientos, sino encauzarlos. Al mismo tiempo, en sus intervenciones usará imágenes con preferencia a conceptos, sin arriesgar ante el dramatismo de las narraciones o exposiciones.

Cada grupo de alumnos redactará un diario. Esta labor se lleva a cabo no individualmente, sino por equipos que el Profesor elegirá y formará de modo que en cada uno de ellos se equilibren las diversas facultades individuales de los alumnos. El trabajo de cada equipo será por turno y sin establecer competencias. Las correcciones las dirigirá al Profesor, pero las hará el equipo. No es de su competencia procurar la perfección literaria relativa, aunque se recomienda, en este aspecto, la colaboración con el Profesor de Lengua y Literatura. Debe, en cambio, examinar la vivacidad de las imágenes conservadas, su naturaleza, su persistencia, de modo que el examen del diario pueda facilitar la mejor orientación de su trabajo y la comprobación de su eficacia.

En ningún caso la redacción de este diario debe servir de pretexto a vanaglorias o superioridades entre los alumnos. No debe olvidarse que el trabajo colectivo es la mejor disciplina para la formación de individualidades rectas. Ante la espontánea jerarquía que se forma entre los alumnos, el Profesor debe servir de alcaide a los inferiores y de freno a los destacados, inculcándoles de este modo de una manera práctica, el principio de colaboración y subordinación al grupo.

BACHILLERATO LABORAL

TERCER CURSO

La convivencia

Tema 1. El hombre.—El sentido moral: su sentido moral, su sentido social.—Las necesidades del hombre.—La convivencia: efecto natural de las necesidades espirituales y materiales del hombre. Diversos aspectos del vivir en sociedad.—Ventajas y posibilidades de la vida en común.—Problemas que la vida en común plantea.

Tema 2. La solidaridad.—El sentido espiritual de participación en la vida colectiva.—Fundamentos de la solidaridad.

religiosos y sociales.—Manifestaciones y beneficios.—La cooperación social: su necesidad.

Tema 3. El compañerismo.—Los hermanos.—Los amigos. Deber para con ellos: sinceridad, comprensión, amor y justicia. La comprensión.—La generosidad, base de la convivencia.—El juicio sobre el prójimo.—El respeto al prójimo: seguridad en nosotros y respeto hacia los demás.—Discusión y diálogo.

Tema 4. El servicio.—El servicio como atributo y función.—Aportaciones a la colectividad: su necesidad y obligatoriedad. Clases de servicios y diversidad de funciones.—El servicio a la colectividad a través del trabajo manual o intelectual.

Factores de la convivencia

Tema 5. La autoridad.—Su valor y su justificación.—La autoridad, rectora de la comunidad: el Maestro, el Gobierno.—La autoridad como árbitro: el Juez.—La autoridad como coordinadora de los miembros de la sociedad: el Capitán del equipo, el Jefe de la Empresa.—El Jefe, como primer servidor de la comunidad.—Deberes para con él: obediencia y confianza.—Deberes del Jefe para con los subordinados: respeto a sus derechos.

Tema 6. La libertad.—En qué consiste la libertad.—La libertad como atributo humano.—La responsabilidad, consecuencia de la libertad.—Necesidad social de regular el uso de la libertad. Nuestra libertad dentro del grupo: respeto a la libertad de los demás y subordinación al bien común.

Tema 7. La justicia.—Necesidad moral y social.—El hombre como persona: derechos y deberes.—La igualdad ante la Ley.—La distribución de los beneficios y cargas sociales.—El cumplimiento de los pactos y su subordinación al bien común. La justicia, presupuesto de todo orden.

Cooperación social

Tema 8. Cooperación social.—Necesidad y beneficios.—La debilidad individual frente a la fuerza del grupo.—El grupo organizado: el equipo, la empresa.—La noble competencia: necesidad y beneficios.—La competencia individual y la competencia orgánica.—El espíritu de superación en los individuos y en los grupos.

Tema 9. El trabajo.—Como acción humana.—El trabajo como creación de bienes culturales, sociales y económicos.—El trabajo como forma de cooperación social.—El trabajo como tarea personal: la vocación a la «obra bien hecha».

Tema 10. El trabajo (II).—El deber del trabajo.—Obligación social.—Obligación personal (moral).—El deber del aprendizaje.—El derecho al trabajo.—Obligaciones de la sociedad: igualdad de oportunidades.—Obligaciones del Estado.—Breve alusión a las razones y soluciones del paro obrero.

Tema 11. El patrimonio.—Las necesidades humanas: espirituales y materiales.—Las necesidades públicas o de la comunidad.—El patrimonio personal y familiar.—El uso y abuso de la propiedad.—El patrimonio comunal y la propiedad en común: sus varias fórmulas.

Tema 12. La Empresa.—La Empresa como comunidad de intereses.—Factores humanos y técnicos de la Empresa.—Las relaciones humanas.—La gestión de las Empresas, la congestión.—La Empresa como servicio público.—Responsabilidad de la Empresa en el orden nacional.

Tema 13. La Empresa (II).—Los beneficios de la Empresa: su distribución.—Congestión y reparto de beneficios.—La organización del trabajo.—Resultados espirituales y materiales.—Dignidad humana y productividad.

Tema 14. El capital.—Su necesidad y su consideración social: de la herramienta a la automatización.—Capitalismo y su superación.—Formas actuales y posibles de la Sociedad mercantil.—Las cooperativas de producción.

Las unidades de convivencia

Tema 15. La familia.—Forma y modelos de la convivencia. Elementos naturales, físicos y morales de la misma.—La unidad entre sus miembros.—El fin de la familia.—La jerarquía familiar: los padres.—Obligaciones para con ellos.—La familia como célula social primaria.

Tema 16. La Escuela.—Unidad de convivencia juvenil.—Su valor conformador y formativo.—Fin de la comunidad escolar. Derechos y deberes de sus componentes.—La autoridad escolar: el Maestro.—Aportaciones a la Escuela: obligación de estudiar, obediencia y respeto.—Comprensión, sinceridad y colaboración con los compañeros.

El lugar de trabajo: unidad de convivencia laboral

Tema 17. La asociación juvenil.—Organizaciones y Centros juveniles.—La Asociación como gran equipo.—Tipos de Asociaciones por su fin.—El joven en la Asociación: posibilidades que se le

ofrecen: empleo atractivo del tiempo de ocio.—Aprendizaje social.—Nuevos campos de actividad: la variedad de las manifestaciones juveniles.—Las ventajas de la actividad organizada. La Asociación como cauce de iniciativas.—Las oportunidades de aportar el esfuerzo propio a una tarea común.

Tema 18. La Delegación Nacional de Juventudes: órgano gestor y coordinador de las actividades juveniles.—Las organizaciones juveniles; cauce para las actividades del joven: Un lugar para cada iniciativa.—La vida al aire libre: esquiadrismo (marchas y campamentos).—El deporte: equipos y grupos deportivos (manifestaciones deportivas y campeonatos).—Vida cultural: círculos culturales (concursos, exposiciones, audiciones, festivales de la juventud, etc.).—Otros cauces para la aventura de la iniciativa juvenil.

Tema 19. La Delegación Nacional de Juventudes al servicio de la juventud.—Las oportunidades para el estudio: la Ayuda Juvenil, los Colegios Menores, Residencias e Instituciones especiales.—La relación con los jóvenes de otros países: viajes, reencuentros, intercambios, etc.—La información juvenil: radio, prensa, publicaciones, etc.—La preocupación por la salud: las estaciones preventoriales, las revisiones médicas, etc.—Otras instalaciones de la juventud: Estadios deportivos, Albergues, Hogares Juveniles, Casas de la Juventud, etc.—Otros servicios para la juventud.

Tema 20. La asociación profesional.—Los Sindicatos como unidad de convivencia social.—Fines del Sindicato.—La autoridad sindical; las representaciones sindicales.—Aportaciones al Sindicato: elección de los mejores, apoyo solidario a sus decisiones, activa colaboración y sacrificio para el bien general.—Derechos: defensa de los intereses, acceso al mando, participación de beneficios sindicales y control de los representantes.

Tema 21. La convivencia nacional.—La unidad de convivencia nacional: España.—La tarea conjunta de todos los españoles.—Necesidad y obligatoriedad de cooperar a estas tareas.—El servicio de la colectividad nacional.—El estudio y el trabajo como aportación a esta colectividad.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL TERCER CURSO

En el tercer curso aparece ya el libro de texto, que de algún modo irá ordenando y aclarando las ideas que intuitivamente el estudiante ha adquirido. Por hallarse el alumno en una fase de desarrollo mental más acusado, en el que es preciso ir dotándole de capacidad de juicio personal y de normas propias de conducta, deberán hacerse ejercicios escritos u orales sobre las cuestiones que cada lección plantee. (A ser posible, en el libro de texto se sugerirán—para orientación del Profesor—algunas de ellas). Con este fin además el alumno deberá llevar una especie de cuaderno o diario en el que desarrollará dichos temas, cuando el ejercicio sea escrito, o en el que tomará las notas, que el Profesor estime conveniente, si fuese oral.

Se advierte la necesidad de que el alumno comprenda ya las ideas que se le ofrecen y de ningún modo se repetirá memorísticamente la lección. El Profesor cuidará además de que la exposición y estudio, de los temas se haga de tal modo que los muchachos se sientan atraídos por ellos e intenten afrontar de ese modo su propia conducta, empezando por la pequeña sociedad que es la clase o el centro donde estudian. Es decir, que el alumno verá por sí mismo la necesidad de dicha formación y de ningún modo aparecerá como carga enojosa de simple estudio. En cuanto a los temas que, sobre el Frente de Juventudes aparecen en el programa, quede bien claro que el Profesor mostrará a los estudiantes la posibilidad que les ofrece nuestra organización para el desarrollo de su personalidad y para el aprendizaje y ejercicio de las virtudes sociales, sin necesidad de acudir a definiciones teóricas o planteamientos previos que el muchacho vitalmente no entiende.

Al alumno se le iniciará en la apreciación de la realidad social que le rodea o de lo que acontece en la «medida que esto aclare o consolide los criterios sociales que se le ofrecen». El Profesor decidirá en todo caso si los alumnos deben realizar visitas instructivas, comentar periódicos de actualidad, etc.

Programa de Formación del Espíritu Nacional para cuarto curso del Bachillerato Laboral

GRUPOS HUMANOS Y CONVIVENCIA POLÍTICA

Los grupos humanos

Tema 1. Concepto y caracteres de la personalidad humana. La persona y la sociedad: obligaciones y derechos recíprocos.—La familia como unidad natural de convivencia y primera célula social.

Tema 2. Relaciones y problemas derivados de la concentración humana: relaciones de vecindad.—El Municipio.—La organización de la vida diaria.—Las necesidades generales y los servicios públicos.—La riqueza de la vida municipal.—Esquema de organización del Municipio.—La participación de la vida municipal.—Los deberes ciudadanos en la esfera local.

Tema 3. Las entidades territoriales superiores al Municipio. Las provincias.—El carácter peculiar de cada provincia: elementos naturales e históricos.—La diversidad provincial y la común tarea nacional.—Breve esquema de la organización provincial.

Tema 4. La división social del trabajo: las profesiones.—Su mutua interdependencia.—Complejidad contemporánea de las tareas profesionales y conveniencia de la especialización.—El estudio como preparación profesional.—La empresa como unidad de convivencia social.

Tema 5. La asociación.—La unificación de esfuerzos para un fin concreto: las ventajas de la actividad organizada.—Diversos tipos de las asociaciones: su importancia en la vida social.

Tema 6. La profesión como elemento de unión.—La tradición o importancia de las asociaciones profesionales.—El Sindicato.—Moderna concepción sindical.—De órgano de defensa de intereses profesionales a instrumento de ordenación social.—La importancia de los Sindicatos en la dirección de la vida pública en el mundo.—La participación política a través del Sindicato, en España.

Problemas generales de la vida política

Tema 7. La organización de la convivencia nacional.—Necesidad de una organización política.—El Estado.—Estado y sociedad.—Relatividad de los fines del Estado.—Evoluciones históricas.—Diferentes posiciones actuales.—El Estado para todos: la igualdad de oportunidades en la vida social.

Tema 8. La organización de poder político.—El Gobierno como empresa.—Las funciones del Gobierno moderno.—Política exterior y defensa nacional.—La seguridad interior.—Creación y mantenimiento del orden jurídico.—La Administración.

Tema 9. La formación de la voluntad del Estado.—La participación de los ciudadanos en la dirección de la vida pública. Representación.—La representación orgánica: cauce municipal y sindical.—La opinión pública.—Los grupos de presión.

Tema 10. Intervención del Estado en la vida social.—Abstencionismo e interdependencia en las relaciones sociales.—Posición liberal, comunista y soluciones superadoras.—Abstencionismo e intervencionismo en materia económica.—Abstencionismo en materia laboral.—Posición del Estado español.

Tema 11. El problema de la convivencia política.—Estructuración de una convivencia sólida.—Respeto a la libertad.—Respeto a la autoridad.—Respeto a la norma.—El «Juego limpio».—La opinión pública.—El robustecimiento de las instituciones: la autenticidad de la representación.—La responsabilidad en la tarea nacional: Responsabilidad del gobernante y responsabilidad del gobernado.—La justicia como base: Justicia en las relaciones individuales y justicia social.

Estructura del Estado español

Tema 12. Principios políticos del Estado español.—El movimiento como fundamento doctrinal y organización política del régimen español.—Los principios fundamentales del Movimiento.

Tema 13. Leyes constitucionales del Estado español.—Su carácter.—Estudios de los derechos y deberes del hombre reconocidos en el Fuero de los Españoles.

Tema 14. El Fuero del Trabajo.—Derechos y deberes que en él se reconocen.—Significación política del mismo.

Tema 15. Organización del Estado español.—La Jefatura del Estado.—Ley de Sucesión.—El Gobierno.—Las Cortes Españolas.—La Ley de Referéndum.—La Organización judicial.

Tema 16. El Estado y la Iglesia.—Confesionalidad del Estado español.—Tolerancia: Libertad del culto privado.—Diversidad de planos en la Iglesia y en el Estado.—El concordato.

España en la comunidad internacional

Tema 17. La intensificación de las relaciones internacionales.—La imposibilidad de vivir aislados.—Interdependencia de los Estados.—Situación actual del concepto de Estado.—Nación. La necesidad de unidades superiores.—La comunidad internacional: Organismos especializados.—Las agrupaciones regionales: Tendencia a su unificación política.

Tema 18. España ante las nuevas corrientes internacionales.—Su aportación.—Participación actual en Organismos in-

ternacionales.—Referencia específica a las organizaciones para la juventud.—Tendencia hacia la integración europea.—El movimiento intelectual.—Las organizaciones europeistas.—Las necesidades económicas.—Las necesidades políticas.—Presencia española actual en las organizaciones europeas.

MODALIDAD NAVAL PESQUERA

Economía social

Tema 1. Actividad económica.—Economía e individuo.—Tendencias y leyes económicas, principios morales y necesidades económicas.—Necesidad y productividad en el mar.

Tema 2. Economía marítima del mundo.—Las industrias extractivas.—El transporte marítimo.—La construcción naval. Población activa dedicada a la vida del mar.—Beneficios que proporciona la economía marítima mundial.

Tema 3. Visión de conjunto de la economía marítima.—Población activa española dedicada a la vida del mar: pescadores y marineros.—Idea general de la geografía marítima española: regiones pesqueras e instalaciones portuarias.—Necesidad de consumo de los productos del mar.—Comparación estadística.

Tema 4. La producción marítima.—Sus factores.—Bienes naturales.—Elementos de capital.—El trabajador y el empresario.—Consideración de estos elementos en la marina mercante y en la industria pesquera.—Formas de empresa.—Las técnicas, la especialización y las facilidades de intercambio.

Tema 5. Los precios y su formación.—El mercado: oferta y demanda.—Formas de mercado: las lonjas.—Los problemas derivados de la industria conservera.—Función económica del transporte marítimo.—El mercado de fletes.—El problema de los intermediarios y las organizaciones en presencia.

Tema 6. El beneficio económico.—Idea general.—El beneficio como remuneración de los factores de producción.—Formas de retribución del trabajo en el mar.

Tema 7. Dinero y crédito.—La Caja Central del Crédito Marítimo y Pesquero.—Funciones crediticias de las Cofradías de pescadores.—El crédito bancario.—Función económica de los seguros.

Tema 8. Problemas de la economía marítima española.—La modernización de la flota pesquera.—Incremento de la flota mercante.—Problemas de las pesquerías y de la industria pesquera.

Tema 9. Renta nacional y riqueza marítima.—La renta nacional, magnitud económica fundamental.—La riqueza marítima pesquera en el marco de la economía española.—Importancia de la industria conservera como fuente de exportación.—El transporte marítimo y la balanza de pagos.

Tema 10. Colaboración internacional en la economía marítima.—Sus diferentes aspectos.—Problemas internacionales derivados de la pesca.—Problemas internacionales de tráfico marítimo.—Organismos de coordinación.—Participación de España en dichos Organismos.

Problemática y dinámica social

Tema 11. Pescadores y navegantes ante la vida nacional.—Las comunidades marítimas y los pueblos pesqueros: su importancia político-social.—Relación y dependencia de las comunidades marítimas y los núcleos rurales y urbanos.—Los jóvenes y el ambiente marítimo: las organizaciones juveniles.

Tema 12. Unidad y diversidad en la vida marítima.—Diversidad de actividades.—La pesca de altura: «bous» y «parejas». Pesca costera de litoral o bajura.—Características sociales inherentes a ambas.—Las líneas marítimas y el cabotaje.—Problemas sociales del marinero.—Astilleros y factorías: características sociales.

Tema 13. El trabajo en el mar.—Diferentes formas de remuneración en la pesca y en la marinería.—Riesgos y jornadas perdidas.—La modernización y racionalización del trabajo en el mar: aspectos sociales.

Tema 14. Empleo del tiempo libre.—Magnitud del problema: la pobreza de recursos de diversión y perfeccionamiento humano. La iniciativa personal como base de solución.—La aventura de las actividades artísticas, deportivas, etc.—Asociaciones y círculos.—La ayuda organizada.—Colaboración que se puede obtener de diferentes instituciones.—Obras sindicales y organizaciones juveniles.

Tema 15. Educación y cultura.—La lucha por la cultura fundamental.—El perfeccionamiento profesional: oportunidades.—Capacitación social y sindical.—El acceso a los estudios superiores.—Realizaciones españolas en este aspecto.

Tema 16. Idea general de legislación social naval pesquera. Conflictos de trabajo que puedan producirse y modos de resolverlos.—Procedimiento y utilización de los distintos servicios jurídicos.—Diversas instancias y modo de actuación en ellas.

Tema 17. Previsión y seguridad social en el mar.—La defensa de la familia, la salud y el futuro.—Las ventajas del reparto social del riesgo.—La previsión social en el mar.—Situación actual: labor del Instituto Social de la Marina: Mutualidades y Montepíos: la Caja de Fondo Regulador de Seguro Social de los Pescadores; Mutua Nacional de Riesgos Marítimos y Pesqueros.

Tema 18. Organización sindical de la industria nacional y pesquera.—Sus dificultades.—Sindicación y representación de la pesca y la industria naval.—La interpretación marítima del problema social.

Tema 19. Asociaciones de pescadores y navegantes.—Clases y características.—Cofradías, pósitos y agrupaciones.—El Sindicato Nacional de la Pesca.—El Sindicato Nacional de Transportes.—Especiales características sindicales de algunas actividades relacionadas con la industria naval.

Tema 20. La cooperación en el mar.—El «porqué» de las Cooperativas.—Resultados y posibilidades del movimiento cooperativista en el mundo.—Clases de Cooperativas y modo de crearlas.—Beneficios que se obtienen: individuales y sociales.—Obra Sindical de Cooperación.

MODALIDAD INDUSTRIAL MINERA

Economía social

Tema 1. La actividad económica y la actividad social: Los tres problemas básicos de la convivencia económico-social: qué bienes han de producirse, cómo y para quién han de producirse. La adopción de decisiones sociales sobre estos tres problemas básicos: los diferentes sistemas económicos.—La economía del mercado y la economía de dirección central.

Tema 2. Economía industrial minera: Población activa dedicada a estas tareas.—Importancia de la producción industrial en el bienestar social y en el poderío político de los pueblos.—Los países subdesarrollados: sus dificultades.

Tema 3. La economía minera industrial en España: La población activa empleada en la industria y en la minería.—Geografía minera industrial: cuencas mineras y complejos industriales.—Producción y consumo nacional.—Comparación estadística.

Tema 4. El proceso económico en la vida industrial minera: El circuito de la producción y consumo de bienes.—Los diversos factores precisos para la producción de bienes: trabajo, capital y actividad empresarial.—Las técnicas, la especialización y las facilidades de intercambio como factores determinantes de la producción.

Tema 5. Los precios y su formación: El mercado de bienes industriales mineros.—Formas de mercado.—La organización de los mercados de producción.—Estimación económica de las primeras materias y de los productos terminados.—Función económica del transporte.—Problemas planteados por el mismo al proceso de producción y consumo.—Las comunicaciones españolas.—El problema de los intermediarios y de las organizaciones en presencia.

Tema 6. El beneficio económico en la industria y la minería: Idea general.—El beneficio como remuneración de los factores de producción.—El interés del capital.—Diversas formas de retribución del trabajo.

Tema 7. El dinero y el crédito: Los bancos; importancia de la organización crediticia en el desarrollo industrial.—Los mercados de capital: las Bolsas de valores españoles.

Tema 8. Problemas económicos industriales mineros de España: La modernización del utillaje.—El proceso de industrialización de España.—Relaciones entre la industria básica y la industria transformadora.—Los principales factores limitativos del crecimiento industrial en España.—La cualificación de la mano de obra.—La intervención del Estado en el proceso de industrialización; el I. N. I.

Tema 9. Organización económica de la industria: La planificación; necesidad, ventajas y límites.—Los planes provinciales. La participación del Estado en el proceso de industrialización española.—Capital extranjero y nacional en la industria y en la minería.—Comercio internacional de productos básicos y transformados.

Tema 10. La renta nacional y la riqueza industrial: La renta nacional, magnitud económica fundamental.—La riqueza industrial y minera en el marco de la economía española.—Los bienes industriales y la balanza de pagos.—Posición de la economía española en la economía mundial.

Tema 11. Colaboración internacional: Principales Organismos de coordinación.—Participación de España en estos Organismos.—La industria y la minería española en el marco europeo.

Problemática y dinámica social

Tema 12. Las realizaciones industriales y el orden social: Factores humanos y mecánicos en el trabajo.—Las relaciones humanas en la esfera industrial.—Productividad, organización y maquinismo.

Tema 13. Problemas sociales en la industria: La retribución del trabajo como problema social.—La organización de la producción.—La cualificación de la mano de obra.—Problema en cuanto al método de valorar el rendimiento de trabajo.—Vivienda.

Tema 14. El trabajo en la industria y en la minería: Diversas formas de remuneración.—Las crisis de trabajo.—El despido.—La progresiva especialización del trabajo.—Aspectos sociales de la racionalización.

Tema 15. Empleo del tiempo libre. Magnitud del problema: la pobreza de recursos de diversión y perfeccionamiento humano. La iniciativa personal como base de solución.—La aventura de las actividades artísticas, deportivas, etc.—Asociaciones y círculos.—La ayuda organizada.—Colaboración que se puede obtener de diferentes instituciones.—Obras sindicales y organizaciones juveniles.

Tema 16. Educación y cultura: La lucha por la cultura fundamental.—El perfeccionamiento profesional: oportunidades.—Capacidad social y sindical.—El acceso a los estudios superiores. Realizaciones en este aspecto.

Tema 17. Idea general de la legislación social industrial minera: Conflictos de trabajo que pueden producirse y modos de resolverlos.—Procedimiento y utilización de los distintos servicios jurídicos.—Diversas instancias y modo de actuación en ellas.

Tema 18. Previsión y seguridad social en la industria: La defensa de la familia, la salud y el futuro.—Las ventajas del reparto social del riesgo.—La previsión social en la industria. Los seguros sociales: cotización y prestaciones.—El Instituto Nacional de Previsión, las Mutualidades y Montepíos.—Hacia la seguridad social total.

Tema 19. Intentos de solución: El esfuerzo individual para resolver estos problemas.—Los esfuerzos colectivos: movimientos sociales en España.—Principales fundamentos económicos y políticos de los mismos.

Tema 20. La superación sindical en España: Origen y evolución del sindicalismo.—La organización sindical española: características y fundamentos.—Esquema general de su organización.—Las relaciones con el Estado.—El Sindicato como cauce de participación y armonía social.

Tema 21. La cooperación en la industria y la minería: El «porqué» de las cooperativas.—Resultado y posibilidades del movimiento cooperativista en el mundo.—Clases de cooperativas y modos de crearlas.—Beneficios que obtienen: individuales y sociales.—Obra Sindical de Cooperación.

MODALIDAD AGRICOLA GANADERA

Tema 1. Actividad económica: Economía e individuo.—Tendencias y leyes económicas.—Principios morales y necesidades económicas.—Concepto de necesidad, valor, utilidad y marginalismo en la agricultura.—Principales leyes económicas en la agricultura.

Tema 2. Economía agraria en el mundo: Producción agrícola.—Población activa dedicada a la agricultura.—Idea general del mercado mundial.—Necesidad de los productos agrícolas.

Tema 3. Visión del conjunto en la economía agraria: Población activa española dedicada a la agricultura y a la ganadería.—Los problemas de la inmigración y el éxodo rural: aspectos económicos.—Idea general de la geografía agrícola y ganadera en España.—Necesidades de consumo de los productos agrícolas.—Comparación estadística.

Tema 4. Producción agrícola: Sus factores: tierra, capital y trabajo.—Función económica de la empresa.—Formas de empresa agrícola.—La explotación familiar y comunal.—Las técnicas, la especialización y las facilidades de intercambio.

Tema 5. Los precios agrícolas y su formación: El mercado: oferta y demanda.—Formas de mercado.—Función económica del transporte.—El problema de los intermediarios.

Tema 6. El beneficio económico en la agricultura: Idea general.—El beneficio como remuneración de los factores de producción.—Formas de retribución del trabajo.

Tema 7. El dinero y el crédito: Los Bancos: estudio general del crédito agrícola.—Los pósitos.—Funciones crediticias de las asociaciones ganaderas.—Función económica de los seguros.

Tema 8. Problemas económicos de la agricultura española: Distribución de la propiedad según las unidades económicas de cultivo.—El problema del agua.—Modernización y racionalización.—Mecanización, cultivo y métodos fertilizantes.—Aprovechamiento de productos y subproductos.

Tema 9. Problema de la agricultura: Agricultura e industrialización.—Hacia una industrialización racional.—Las industrias complementarias de la agricultura.—Repoblación forestal. Su necesidad.—Aspectos y características.—La acción estatal y la iniciativa privada.—La renovación de la cabaña ganadera.

Tema 10. La renta nacional, magnitud económica fundamental: La riqueza agrícola y ganadera en el marco de la economía española.—Importancia de los productos agropecuarios como bienes de exportación.—Agricultura y ganadería en los Presupuestos del Estado.

Tema 11. Organización económica de la agricultura: La planificación: necesidad, ventajas y límites.—Organización provincial de la agricultura. — Visión general del Ministerio de Agricultura.

Tema 12. Colaboración internacional en el plano agrícola: Sus diferentes aspectos.—Principales organismos de coordinación.—Participación de España en organismos internacionales. La agricultura española y el mercado común europeo.

Problemática y dinámica social

Tema 13. La sociedad campesina y la vida nacional: La ciudad y el campo: dependencia y relación entre ellos.—La infraestimación social del campo.—Importancia político-social. Los jóvenes y el ambiente rural.—Organizaciones juveniles.

Tema 14. Estructura social del campo: La distribución de la propiedad agraria.—Reforma agraria: significación político-social. Experiencias extranjeras.—Intentos españoles.—El problema de la reforma agraria en la España de hoy.

Tema 15. El trabajo en el campo: La remuneración del trabajo: diversas formas.—El pago estacional.—El éxodo rural. Las condiciones de trabajo.—La modernización y racionalización del trabajo agrícola: aspectos sociales.

Tema 16. Empleo del tiempo libre: Magnitud del problema: la pobreza de recursos de diversión y perfeccionamiento humano.—La iniciativa personal como base de solución.—La aventura de las actividades artísticas, deportivas, etc. Asociaciones y círculos.—La ayuda organizada.—Colaboración que se puede obtener de diferentes instituciones.—Obras sindicales y organizaciones juveniles.

Tema 17. Educación y cultura: La lucha por la cultura fundamental.—El perfeccionamiento profesional: oportunidades. Capacitación social y sindical.—El acceso a los estudios superiores.—Realizaciones en este aspecto.

Tema 18. Idea general, legislación social agraria: Conflictos de trabajo que pueden producirse y modo de resolverlos.—Procedimiento y utilización de los distintos servicios jurídicos. Diversas instancias y modo de actuación en ellas.

Tema 19. Previsión y seguridad social en el campo: La defensa de la familia, la salud y el futuro.—Las ventajas del reparto social; del riesgo.—La previsión social en el campo.—Situación actual: I. N. P., Mutualidades y Montepíos.—Hacia la seguridad social total.

Tema 20. Intentos de solución: Insuficiencia de las ideologías sociales comunes.—La interpretación agraria del problema social.—La necesidad de la participación del campo en la dirección de la vida social.—Hacia una auténtica personalidad del campo.

Tema 21. Las Hermandades Sindicales; Clases y características. Ambito y repercusiones de la representación sindical agraria.—La sindicación agraria en el marco de los Sindicatos españoles.—El sector campo.

Tema 22. La cooperación en el campo: El «por qué» de las Cooperativas.—Resultados y posibilidades del movimiento cooperativo en el mundo.—Clases de cooperativas y modos de crearlas.—Beneficios que obtienen: individuales y sociales.—Obra Sindical de Cooperación.

Las prácticas sociales

Paralelamente al desarrollo de los precedentes cuestionarios deben realizarse una serie de prácticas sociales, cuya finalidad fundamental será poner al alumno en contacto con la realidad que le circunda. Su formación práctica se hará mediante la visita colectiva a aquellos núcleos de la vida social, jurídica o administrativa de la localidad en que se halla el Centro. Es aconsejable que estas visitas se realicen de acuerdo con los Profesores de aquellas materias (Religión, Geografía o Ciencias) que más directamente se relacionen con el objeto de la visita,

de modo que el alumno se sienta integrado ya previamente en un trabajo de equipo.

La visita colectiva debe realizarse siempre con grupos reducidos, para que su eficacia sea real. Precedida de una explicación esquemática del objeto a visitar y seguida de un resumen escrito en que se recojan las observaciones personales de los alumnos, a los que se debe incitar, sobre todo en los cursos superiores, a que hagan una valoración de la realidad como punto de contacto entre la teoría aprendida y la realidad contrastada.

La iniciativa del Profesor y la situación geográfica del Centro determinarán la decisión de las prácticas que deben realizarse en cada caso concreto, aunque es aconsejable la variedad en las visitas y su adecuación a la edad de los alumnos que las realicen. Por vía de ejemplo se señalan las siguientes, entendiéndose que es indispensable un número de cuatro prácticas en los tres primeros cursos y seis en los superiores.

Cuarto curso

1.º Visita al edificio del Ayuntamiento, a la sala donde se celebren las sesiones del mismo.—Confección de un organigrama sobre la organización «concreta» del Ayuntamiento en el pueblo o ciudad.

2.º Visita a alguno o algunos servicios municipales. El de transportes urbanos, abastecimiento de aguas, recogida de basuras, matadero, mercados, incendios, circulación urbana, etc.

3.º Visita a la Diputación Provincial y dibujo de un organigrama con el esquema de su organización.

4.º Visita a algún o algunos servicios públicos provinciales, especialmente de beneficencia: hospital provincial, etc.—Examen sobre el terreno de las dificultades económicas, de organización, etcétera.

5.º Visita a una empresa de tipo medio o grande y a un taller artesano.—Consecuencias que debe sacar el alumno en un ejercicio de redacción.—Que diga cuál sistema le parece mejor y por qué.

6.º Visita a una gran empresa para examinar la forma general en que está organizado y dividido el trabajo.

7.º Visita a los talleres y redacción de un periódico.

8.º Visita a los barrios obreros de la ciudad. El alumno debe examinar cuáles son los problemas que deduce de su observación.

9.º Visita a la Delegación Provincial o Comarca de Sindicatos o la Hermandad Sindical de Labradores. Sobre el terreno deben exponerse al alumno los problemas laborales más importantes de su pueblo o ciudad.

10. Visita a la Audiencia Provincial, al Juzgado o a la Magistratura de Trabajo para presenciar la celebración de una vista o juicio.

11. Visita a una gran obra pública que se esté construyendo cerca del pueblo o ciudad: un pantano, un canal, un regadío, una carretera, un ferrocarril.

Quinto curso

1.º Visita a una Residencia o Ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad o a una Clínica de Accidentes del Trabajo.

2.º Visita a la estación del ferrocarril; su organización de trabajo.

3.º Visita a un aeropuerto: su organización.—Clases de aviones, adelantos técnicos, etc.

4.º Visita a una cooperativa.

5.º Visita a una zona de colonización agrícola o de concentración parcelaria.

6.º Visita a un barrio de «chabolas» o «cuevas» y visita a algún grupo de viviendas construidas por la Organización Sindical, por el Estado o por las empresas privadas.

7.º Visita a un cuarte.

8.º Visita a un buque que esté realizando labores de carga o descarga.

9.º Visita a una granja o establecimiento de tipo agropecuario.

10. Visita a un centro bancario.

11. Visita a una clínica del Seguro de Enfermedad.

12. Visita a una Escuela de Maestría.

13. Visita a un Instituto o Universidad Laboral.

Se considerarán como incluidos en el concepto de prácticas sociales las experiencias relacionadas con las asignaturas de Historia (visitas a monumentos o lugares históricos, Museos, etcétera) y de Formación Estética, poniéndose para ello en previo contacto los Profesores de Formación del Espíritu Nacional

y los de las respectivas asignaturas, puesto que al ser la formación del alumno fruto del ambiente e intención general del Centro las experiencias deducidas de estas visitas han de ser también comunes a las dos materias.

Aprobado.—El Director general, G. de Reyna.

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de erratas de la Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Trabajo, de Previsión y de Empleo, que daba instrucciones a los señores Delegados de Trabajo sobre aplicación del Decreto 2032/1959, que establece el Subsidio del Paro.

Habiéndose observado errores en la inserción de esta Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 1960, deberá quedar rectificada como se expresa:

En la página 165, segunda, 2, d); dond^e dice «cuando en la relación se establezca», debe decir «cuando en la resolución se establezca».

En la misma página 165, quinta, B), 5; dond^e dice «admiten como excepción en el apartado 11, e); párrafo segundo» debe decir «admiten como excepción en el artículo 11, 3, e), párrafo segundo, de la Orden de 11 de diciembre de 1959».

En la página 166, D); Resolución: 3, en su última línea: dond^e dice «de suspensión», debe decir «de suspensión. En este último caso, el tiempo que haya de durar la suspensión».

En la misma página 166, el texto correspondiente al epígrafe E) Notificación: debe quedar redactado en la siguiente forma: «La resolución se notificará en el término de tres días desde su fecha a la empresa peticionaria y a la Delegación Provincial de Sindicatos, y una vez firm^e, a la Delegación del Instituto Nacional de Previsión y a la Oficina Provincial de Colocación, quedando clara constancia en el expediente de estas notificaciones y de la fecha en que se llevaron a efecto».

En la misma página 166 y al final del primer párrafo de la norma transitoria para la industria lanera, dond^e dice «junio de 1959 y en la Orden de 13 de julio siguiente», debe decir «junio de 1959 y en la Orden de 13 de julio del mismo año, ha de entenderse sin perjuicio de los derechos adquiridos siguientes».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura sobre concesión de primas por mayor transporte a los agricultores consumidores de cianamida de cal fabricada por U. N. Q. U. I. N. E. S. A. en la fábrica de Mataporquera (Santander).

De acuerdo con las atribuciones que concede a este Centro Directivo la Orden de este Ministerio de Agricultura de 10 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes) en su apartado tercero.

Esta Dirección General acuerda ampliar la Resolución dictada por la misma en 16 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes) sobre compensaciones a los agricultores consumidores de abonos nitrogenados y escorias Thomas en el sentido de conceder las primas cuyas cuantías se indican y en las provincias que se relacionan para los agricultores consumidores de cianamida de cal fabricada por la firma Unión Química del Norte de España, S. A., en su fábrica de Mataporquera (Santander) y de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª Se definen como provincias beneficiarias de las compensaciones sobre el consumo de la cianamida de cal fabricada por U. N. Q. U. I. N. E. S. A. en su fábrica de Mataporquera y con las cuantías unitarias para cada una de ellas, las que figuran a continuación:

Provincia	Cuantía de la compensación por Kg. Pesetas
Badajoz	0,250
Barcelona	0,330
Cáceres	0,200

Provincia	Cuantía de la compensación por Kg. Pesetas
Ciudad Real	0,210
Córdoba	0,300
Coruña (La)	0,250
Granada	0,360
Huelva	0,360
Jaén	0,280
Lérida	0,280
Lugo	0,200
Madrid	0,080
Navarra	0,120
Orense	0,205
Pontevedra	0,230
Sevilla	0,300
Tarragona	0,280
Toledo	0,150
Valencia	0,280
Zamora	0,090
Zaragoza	0,200

La concesión de estas primas queda sujeta a las normas dictadas en la Resolución antes citada de 16 de noviembre de 1959 de esta Dirección General.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1960.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sres. Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo e Ingenieros de Jefaturas Agronómicas.

ORDEN de 30 de diciembre de 1959 sobre competencia y funciones del suplente del Ministro de Agricultura en los trabajos del Comité Ministerial de Agricultura y Alimentación de la O. E. C. E.

Ilustrísimo señor:

Por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 7 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 12 del mismo mes y año) se reorganiza la Delegación Permanente de España ante la O. E. C. E., a la cual se adscribe, en calidad de adjunto, al Presidente de la misma, el suplente del Ministro de Agricultura en el Comité Ministerial de Agricultura y Alimentación de la O. E. C. E., señalándose determinada competencia y funciones, además de las que específicamente su nombramiento le confiere en virtud del especial Estatuto del citado Comité y de las Reglas de Procedimiento que regulan sus trabajos en la organización.

La inclusión en la Delegación del suplente del Ministro de Agricultura atribuye a aquél una doble función como mandatario del Ministro y asesor del Presidente, siendo necesario señalar las normas complementarias del citado texto legal a las que el suplente ajuste su actuación, tanto en el referido Comité Ministerial como en sus relaciones con la Delegación y Administración Central.

En su consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El suplente, designado por el Ministro de Agricultura, actuará a sus órdenes inmediatas, recibiendo de éste las oportunas instrucciones y a quien informará adecuadamente. Representará al Ministro de Agricultura en el Comité Ministerial de Agricultura y Alimentación de la O. E. C. E. y órganos dependientes del mismo o con él relacionados, asistiendo o representando al Ministro en las reuniones plenarios de dicho Comité.

2.º Participará o se hará representar en las reuniones del Comité de Suplentes, coordinando y dirigiendo los trabajos que, como preparación de aquéllas o de las del Comité Ministerial, se lleven a cabo por los órganos dependientes del mismo o con él relacionados, estando asistido por los técnicos y expertos designados a tal fin por este Ministerio, bien pertenecientes a la Administración o a Instituciones, Corporaciones u Organismos privados cuando las circunstancias lo requieran o aconsejen.

3.º Informará y asesorará al Presidente de la Delegación española en todas las cuestiones relativas a la actuación del Comité Ministerial de Agricultura y Alimentación y en las de carácter general con ellas relacionadas o que puedan afectarlas,